ACTA D.U.O.C. Nº 19/2017

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017

"SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **[25-mayo-2017]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 02/2017** para la contratación de **"Servicio de Provisión de Arreglos Florales" ID: 321.295**, los siguientes funcionarios: **Lic. Elida Careaga**, Jefa del Dpto. de Licitaciones; **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica, y la **Srta. Mirtha Galeano**, funcionaria de la Dirección de U.O.C..----------

Se deja constancia que en el presente acto, se han presentado 2 (dos) ofertas solamente, correspondientes a las firmas LA DIVINA FLOR de José Llano Medina, y ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres, por lo que la Apertura de los Sobres mencionados se realiza conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015**, que en su **Art. 2°** señala: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.... ".*----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

En representación de las firmas mencionadas, se encuentran:----------

Firma	Representante	C.I.N°
LA DIVINA FLOR de José Llano Medina	Erika Marlene Rojas	4.048.536
ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres	Dora Idalina Cáceres	1.407.855

Seguidamente se da inicio al acto de apertura de conformidad al siguiente detalle:

N°	OFERENTE	RUC	Monto Total (Unitario) Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	DD.JJ. de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	LA DIVINA FLOR de José Llano Medina	615571-5	3.790.000	SI	SI	SI	SI
2	ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres	1407855-4	3.210.469	SI	SI	SI	SI

Observaciones SIPE:
- La firma LA DIVINA FLOR de José Llano Medina presenta la Constancia del SIPE N° 1450106 de fecha 23/05/2017.
- La firma ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres no presenta la Constancia del SIPE.

La Divina Flor Floreria de José Llano Medina Mcal. López 4708 Tel.: 60 04 04

Si otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **10:00 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.----------

Lic. Elida Careaga
Jefa del Departamento de
Licitaciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta
a la Baja Electrónica

Srta. Mirtha Galeano
Funcionaria
Dirección de UOC

La Divina Flor
Floreria
José Llano Medina
López 4708

Sara Caceres
C.I 1.407855
Romana Flores